

---

**II.6.1.1.2. Secretaría de Hacienda y Crédito Público****Deuda Pública y Pasivos Contingentes del Sector Público**

Auditoría de Desempeño: 09-0-06100-07-0824

***Criterios de Selección***

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios generales y particulares establecidos en la Normativa Institucional de la Auditoría Superior de la Federación para la planeación específica utilizada en la integración del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2009, considerando la importancia, pertinencia y factibilidad de su realización.

***Objetivo***

Fiscalizar el desempeño en términos de la eficacia, eficiencia y economía de las operaciones en materia de la evolución y sostenibilidad de los pasivos financieros y no financieros que integran la deuda directa y contingente del sector público federal, de las entidades federativas y de los organismos autónomos.

***Alcance***

Se analizó la Cuenta Pública de 2009, para determinar los saldos de deuda pública total y el endeudamiento neto; se integró el saldo de la deuda interna y externa; se analizó el crecimiento de la deuda pública del ejercicio fiscal de 2005 al de 2009; se analizó el comportamiento de la deuda de Petróleos Mexicanos (PEMEX) y de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) mediante los Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo (PIDIREGAS), y se integró la deuda pública bruta total, los pasivos contingentes no reconocidos como deuda pública, la deuda avalada, la deuda del IPAB no reconocida y los pasivos laborales del sector público federal, se analizó la deuda registrada por los estados y municipios en el sistema de la Secretaría de Hacienda Y Crédito Público (SHCP), y los pasivos laborales de las Universidades Públicas Estatales.

***Antecedentes***

En los Criterios Generales de Política Económica 2009, se menciona que “en los últimos años el país ha logrado consolidar una estructura de su deuda que ha fortalecido a la hacienda pública al reducir los efectos negativos de posibles cambios adversos en los mercados financieros nacionales e internacionales sobre las finanzas públicas. De esta forma, la política de deuda se ha constituido como uno de los pilares de la estabilidad económica. En este contexto, el papel de la política de deuda pública para el 2009 y los siguientes años, diseñada en torno a las líneas de acción y estrategias contenidas en el Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2008-2012, se seguirá orientando a mantener una estructura de pasivos públicos de bajo costo y con un nivel de riesgo prudente, congruente con la estructura de las finanzas gubernamentales. Asimismo, actualmente la política de deuda ya

no sólo está enfocada exclusivamente al manejo de riesgos sino que ha pasado a ser un elemento estratégico para impulsar el desarrollo de los mercados financieros nacionales”.

### **Resultados**

#### **1. Evaluación del diseño del sistema de control interno**

La SHCP tiene diseñado un sistema de control interno razonable para el manejo, contratación, administración y valuación de la deuda pública, y el cumplimiento de sus objetivos institucionales en la materia.

#### **2. Destino de los recursos de deuda pública**

Con el análisis del “Balance Financiero del Gobierno Federal” presentado por la SHCP, se constató que de los ejercicios fiscales de 2005 a 2009, el Gobierno Federal ha financiado un total de 952,263.8 millones de pesos de déficit con recursos obtenidos de empréstitos sobre el crédito de la Nación, como se muestra a continuación:

DÉFICIT DEL GOBIERNO FEDERAL 2005-2009	
(Millones de pesos)	
Año	Monto
2005	100,705.2
2006	180,658.7
2007	218,439.5
2008	192,524.9
2009	259,935.5
Total	952,263.8

FUENTE: SHCP, anexo 3 del oficio núm. 305.V.-203/2010.

Por otra parte, en el análisis del balance presupuestario del Gobierno Federal presentado en las Cuentas Públicas de 2005 a 2009, se observó que el déficit ascendió a 947,980.7 millones de pesos, como se muestra a continuación:

DÉFICIT DEL BALANCE PRESUPUESTARIO DEL  
GOBIERNO FEDERAL 2005-2009  
(Millones de pesos)

Año	Monto
2005	102,413.6
2006	179,930.3
2007	214,310.2
2008	191,894.9
2009	259,431.7
Total	947,980.7

FUENTE: Cuentas Públicas 2005-2009.

De acuerdo con lo reportado en las Cuentas Públicas 2005-2009, el costo financiero de la deuda para el periodo ascendió a la cantidad de 984,936.6 millones de pesos, importe que incluye el Ramo 34 “Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca” por 155,187.2 millones de pesos.

Del análisis anterior, se concluye que la SHCP cubre el déficit presupuestario mediante los recursos obtenidos de empréstitos sobre el crédito a la Nación y que en el periodo analizado el déficit correspondió al 96.2% del costo financiero de la deuda.

Para el ejercicio fiscal de 2009, el endeudamiento neto del Gobierno Federal ascendió a 365,490.2 millones de pesos, con el cual se cubrió el déficit presupuestario por 259,431.7 millones de pesos.

Como resultado de lo anterior, en el destino de una parte del endeudamiento neto, los financiamientos no están produciendo los ingresos suficientes para el pago del principal y del costo financiero.

Al respecto, la SHCP informó “que corresponde al Congreso autorizar los montos de endeudamiento neto interno y externo para financiamiento del Gobierno Federal y de las entidades del sector público federal incluidas en el PEF de la Federación, y que el Ejecutivo Federal debe proponer en las iniciativas de Ley de Ingresos y de Presupuesto de Egresos, los montos de endeudamiento neto necesario, tanto interno como externo, para el financiamiento del presupuesto federal.

“Por ello es de afirmarse, que los empréstitos celebrados por el Gobierno Federal por un monto de 952,263.8 millones de pesos del 2005 a 2009 fueron contratados con estricto apego a derecho, conforme a la normatividad aplicable la cual se desprende de los artículos 73 de la CPEUM y 4, 9, 10 y 12 de la LGDP, en relación con el artículo 2 de la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal de 2005 a 2009, los cuales autorizan al Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para contratar créditos con el objeto de canjear o refinanciar obligaciones del Sector

Público Federal. En este sentido, es claro que dicho endeudamiento cumple con las disposiciones aplicables en cuanto a que fue destinado al financiamiento del presupuesto federal del ejercicio fiscal correspondiente.”

Adicionalmente, la SHCP informó que “el total de recursos externos captados que ascendió a 10,610.7 millones de dólares y los programas o proyectos a los cuales se aplicaron los montos de cada proyecto y el origen de los recursos, durante el ejercicio fiscal de 2009 (Anexo 1).”

Con el análisis del anexo 1, se constató que de 10,610.7 millones de dólares, 4,862.5 millones de dólares se destinaron para canje o refinanciamiento de pasivos y 5,748.2 millones de dólares de Créditos de OFI fueron para gasto en programas sociales del Gobierno Federal.

De lo anterior, se concluye que en efecto el H. Congreso de la Unión autorizó un techo de endeudamiento para cubrir el déficit del Presupuesto de Egresos de la Federación 2009; sin embargo, no autorizó que fuera para gasto social o corriente, puesto que el Congreso, de conformidad con el artículo 73, fracción VIII, de la CPEUM, tiene facultad para autorizar que se celebren empréstitos sobre el crédito de la Nación, para aprobar esos mismos empréstitos y para reconocer y mandar pagar la deuda nacional, pero ningún empréstito puede celebrarse sino para la ejecución de obras que directamente produzcan un incremento en los ingresos públicos, salvo los que se realicen con propósitos de regulación monetaria, las operaciones de conversión y los que se contraten durante alguna emergencia declarada por el Presidente de la República en los términos del artículo 29 de la CPEUM; por tanto como los 5,748.2 millones de dólares de los créditos de OFI fueron para gasto social, se colige que no produjeron ingresos para el pago del principal y del costo financiero.

Este hallazgo se notificó al Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante el oficio núm. DGAE/098/2011 del 14 de enero de 2011.

Véase acción(es): 09-0-06100-07-0824-07-001

### **3. *Techo de endeudamiento***

Con el análisis del Informe del Cuarto Trimestre Sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública de 2009, del apartado de Resultados Generales de la Cuenta Pública 2009 y de los estados financieros dictaminados al 31 de diciembre de 2009 de las Entidades de Control Presupuestario Directo (PEMEX y CFE), se constató que el sector público presupuestario registró un endeudamiento neto por 993,934.7 millones de pesos, de los cuales, por origen de financiamiento, 411,201.1 millones de pesos (41.4%) correspondieron al componente interno y 582,733.6 millones de pesos, (58.6%) al externo, y por sector, 365,490.2 millones de pesos (36.8%) correspondieron al sector central y 628,444.5 millones de pesos (63.2%) al paraestatal, como se presenta a continuación:

ENDEUDAMIENTO NETO DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO, 2009  
(Millones de pesos)

Concepto	Presupuesto		% Ejercido	Variación	
	Original	Ejercido		Importe	%
	(1)	(2)		(2) - (1)	(4) / (1)
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
Total	445,063.4	993,934.7	100.0	548,871.3	123.3
Interno	426,249.7	411,201.1	41.4	(15,048.6)	(3.5)
Externo	18,813.7	582,733.6	58.6	563,919.9	*
Gobierno Federal	380,000.0	365,490.2	36.8	(14,509.8)	(3.8)
Interno	380,000.0	276,104.0	27.8	(103,896.0)	(27.3)
Externo		89,386.2	9.0	89,386.2	n.a.
Sector Paraestatal	65,063.4	628,444.5	63.2	563,381.1	865.9
Interno	46,249.7	135,097.1	13.6	88,847.4	192.1
PEMEX <sup>1/</sup>	9,153.7	120,695.8	12.1	111,542.1	*
CFE	37,096.0	14,401.3	1.5	(22,694.7)	(61.2)
Externo	18,813.7	493,347.4	49.6	474,533.7	*
PEMEX	18,813.7	495,395.0	49.8	476,581.3	*
CFE	0.0	(2,047.6)	(0.2)	(2,047.6)	n.a.

FUENTES: SHCP, del apartado de Resultados Generales de la Cuenta Pública 2009, Informe del Cuarto Trimestre Sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública de 2009, y estados financieros dictaminados al 31 de diciembre de 2009 de PEMEX y la CFE.

<sup>1/</sup> En ejercicio incluye 8,187.8 millones de pesos de la Venta de Cuentas por Cobrar Futuras.

\*. Superior a 1,000.0%.

n.a. No aplica.

Se colige que el endeudamiento neto del Gobierno Federal por 365,490.2 millones de pesos no rebasa el techo presupuestal de endeudamiento neto establecido en el artículo 2 de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2009 (LIF).

Para el sector paraestatal, se constató que de los 628,444.5 millones de pesos de endeudamiento neto, 545,475.0 millones de pesos correspondieron al efecto neto de reconocer los pasivos de los Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo (PIDIREGAS) de PEMEX como deuda pública directa. El efecto neto del reconocimiento de PEMEX, se integra como se muestra a continuación:

## RECONOCIMIENTO DE LOS PASIVOS PIDIREGAS DE PEMEX EN LA DEUDA DIRECTA

(Millones de pesos)

Concepto	Financiamiento	Amortización	Efecto Neto
Interno	118,557.7	24,413.5	94,144.2
Externo	777,434.9	326,104.1	451,330.8
Total	895,992.6	350,517.6	545,475.0

Fuente: PEMEX, Auxiliares contables y Estados financieros dictaminados al 31 de diciembre de 2009.

En el ejercicio fiscal de 2009, el sector público presupuestario registró un endeudamiento neto de 993,934.7 millones de pesos, superior al presupuestado en 123.3% (548,871.3 millones de pesos), pero se situó dentro de los términos establecidos en el artículo 2 de la LIF de 2009.

#### 4. *Satisfacer las necesidades de financiamiento*

Con el Plan Anual de Financiamiento para 2009, se constató que la SHCP estableció como objetivo de la política de crédito público para el ejercicio fiscal 2009, el “satisfacer las necesidades de financiamiento del Gobierno Federal manteniendo en todo momento un nivel de riesgo compatible con la estabilidad de las finanzas públicas y el desarrollo de los mercados locales.”

En el Informe del Cuarto Trimestre Sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública de 2009 y en el apartado de Resultados Generales de la Cuenta Pública 2009, la SHCP informó que para alcanzar el objetivo de la política de crédito público siguió una estrategia de financiamiento flexible. En materia de deuda interna, puso en marcha un programa de colocaciones flexible que ha permitido atender las necesidades de financiamiento del Gobierno Federal, donde destacan las modificaciones en las subastas de valores gubernamentales, realizadas durante los tres primeros trimestres, las cuales implicaron un aumento en la importancia relativa de los instrumentos de corto plazo dentro de la captación total, como se presenta a continuación:

## SUBASTA DE VALORES GUBERNAMENTALES EN 2009

(Millones de pesos)

Instrumento / Periodicidad	Trimestre					Total 2009
	Cuarto'	Primero'	Segundo'	Tercero'	Cuarto'	
	2008	2009	2009	2009	2009	
<b>Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES)</b>						
28 días-Semanal	6,000.0	7,000.0	8,000.0	8,000.0	8,000.0	31,000.0
91 días-Semanal	7,000.0	7,000.0	8,000.0	9,000.0	9,000.0	33,000.0
182 días-Semanal	7,000.0	7,000.0	8,000.0	8,000.0	7,500.0	30,500.0
364 días-Cada 4 semanas	7,000.0	7,000.0	7,500.0	8,000.0	7,500.0	30,000.0
<b>Subtotal CETES</b>	<b>27,000.0</b>	<b>28,000.0</b>	<b>31,500.0</b>	<b>33,000.0</b>	<b>32,000.0</b>	<b>124,500.0</b>
<b>Bonos de Desarrollo a Tasa Nominal Fija a Largo Plazo (BONOS)</b>						
3 años-Cada 4 semanas	3,100.0	4,500.0	5,000.0	5,000.0	5,000.0	19,500.0
5 años-Cada 4 semanas	4,500.0	4,500.0	4,500.0	5,000.0	5,000.0	19,000.0
10 años-Cada 6 semanas	1,000.0	2,500.0	4,000.0	4,000.0	4,500.0	15,000.0
20 años-Cada 6 semanas	1,000.0	2,000.0	2,000.0	2,000.0	2,500.0	8,500.0
30 años-Cada 6 semanas	1,000.0	2,000.0	2,000.0	2,000.0	2,000.0	8,000.0
<b>Subtotal BONOS</b>	<b>10,600.0</b>	<b>15,500.0</b>	<b>17,500.0</b>	<b>18,000.0</b>	<b>19,000.0</b>	<b>70,000.0</b>
<b>Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal denominados en Unidades de Inversión (UDIBONOS)</b>						
3 años-Cada 4 semanas	400.0	450.0	450.0	400.0	400.0	1,700.0
10 años-Cada 4 semanas	300.0	450.0	450.0	450.0	500.0	1,850.0
30 años-Cada 4 semanas	300.0	450.0	450.0	450.0	500.0	1,850.0
<b>Subtotal UDIBONOS</b>	<b>1000.0</b>	<b>1350.0</b>	<b>1350.0</b>	<b>1300.0</b>	<b>1400.0</b>	<b>5,400.0</b>
<b>Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal con tasa revisable (BONDES D)</b>						
5 años-Cada 2 semanas	1,500.0	1,500.0	1,750.0	2,500.0	2,250.0	8,000.0
<b>Subtotal BONDES D</b>	<b>1,500.0</b>	<b>1,500.0</b>	<b>1,750.0</b>	<b>2,500.0</b>	<b>2,250.0</b>	<b>8,000.0</b>
<b>Total</b>	<b>40,100.0</b>	<b>46,350.0</b>	<b>52,100.0</b>	<b>54,800.0</b>	<b>54,650.0</b>	<b>207,900.0</b>

FUENTE: SHCP, Informe del Cuarto Trimestre Sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública de 2009.

Del cuadro anterior, se desprende que a partir del primer trimestre de 2009, se incrementaron los montos a colocar de los CETES a 28 días, de los BONOS de 3 y 10 años, y en menor proporción los BONOS a 20 y 30 años. En el segundo trimestre, fueron al alza los montos a subastar de CETES en todos sus plazos, de los BONOS de 3 y 10 años, así como el de los BONDES D a 5 años. Para el tercer trimestre, nuevamente se elevaron los montos de colocación de los CETES a 91 y 364 días, y la de los BONOS y BONDES D a 5 años.

En el cuarto trimestre de 2009, los valores a largo plazo aumentaron su proporción dentro de la captación total. La subasta de BONOS a 10 y 20 años se incrementó. En contraste, se redujeron los montos semanal y mensual a colocar de CETES al plazo de 182 y 364 días, y el de BONDES D al plazo de 5 años.

Respecta de los UDIBONOS, en el primer trimestre aumentó el monto a colocar en todos sus plazos; mientras que, para el tercero disminuyó al plazo de 3 años. Adicionalmente, para el cuarto trimestre se elevó el monto al plazo de 10 y 30 años.

De lo anterior, se concluye que en materia de deuda externa, la estrategia estuvo enfocada en mantener una presencia activa en los mercados internacionales de capital, dar seguimiento a su evolución y aprovechar las oportunidades de financiamiento que se presentaron en condiciones de costo competitivas.

En la Cuenta Pública 2009, la SHCP informó que implementó las operaciones de manejo y administración de pasivos externos del Gobierno Federal siguientes:

- En febrero de 2009, el Gobierno Federal colocó un Bono Global en los mercados internacionales de capital por 1,500.0 millones de dólares, con vencimiento en 2014 y pago de cupón de 5.875%.
- En septiembre de 2009, se aprovechó la mejoría en la liquidez de los mercados financieros internacionales, y el Gobierno Federal realizó dos emisiones en los mercados de capital por un monto total de 1,750.0 millones de dólares, mediante la reapertura de los Bonos Globales con vencimientos en 2019 y 2040, colocados originalmente en diciembre y enero de 2008, respectivamente.
- En diciembre de 2009, el Gobierno Federal colocó un Bono Samurai en el mercado japonés por 150,000.0 millones de yenes, equivalente a 1,612.5 millones de dólares, con vencimiento en 2019, y con un rendimiento de 2.22% en yenes.

En conclusión, en el ejercicio fiscal de 2009, la SHCP implementó un programa de colocaciones flexible para contribuir a mantener la liquidez y el buen funcionamiento del mercado local, en concordancia con la demanda de instrumentos de deuda por parte de los participantes; y en el mercado internacional, se desarrollaron y fortalecieron los bonos de referencia en dólares y se complementaron las operaciones regulares de financiamiento mediante el acceso al mercado japonés, lo que amplía y diversifica la base de inversionistas, mejora su liquidez, en condiciones de costo favorables, en cumplimiento del Plan Anual de Financiamiento para 2009.

## 5. *Deuda pública federal*

Con el propósito de evaluar la evolución del saldo de la deuda del Sector Público Presupuestario entre 2005 y 2009, se analizaron las cifras reportadas en las Cuentas Públicas de esos años, y se concluyó que el saldo ha mostrado una trayectoria ascendente en ese periodo, tanto en el componente externo como en el interno.

En el periodo 2005-2009, el crecimiento de la deuda pública ha estado determinado por la deuda interna del Gobierno Federal, principalmente por la estrategia de financiar íntegramente su déficit en el mercado interno. En este periodo, la deuda pública bruta del Sector Público Presupuestario se incrementó de 1,950,948.7 millones de pesos a 4,017,817.0 millones de pesos y creció a una tasa promedio anual real de 13.4%, mientras que el PIB creció a una tasa promedio anual real de 0.6%. Destaca la deuda



del sector paraestatal que pasó de 79,661.3 millones de pesos a 678,976.7 millones de pesos, y creció a una tasa promedio anual real de 61.7%; y el aumento más importante fue en 2009 debido al reconocimiento de los pasivos PIDIREGAS de PEMEX como deuda pública directa. La evolución de la deuda pública bruta se muestra a continuación:

## SALDO DE LA DEUDA BRUTA TOTAL DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO 2005-2009

(Millones de pesos)

Concepto	Año					Diferencia 2009-2008	TMCR <sup>3/</sup> 2005-2009
	2005	2006	2007	2008	2009		
Deuda Bruta Total	1,950,948.7	2,226,728.7	2,461,929.7	3,125,164.4	4,017,817.0	892,652.6	13.4
Interna	1,253,497.6	1,696,536.0	1,921,029.0	2,425,233.1	2,847,771.9	422,538.8	16.2
Externa	697,451.1	530,192.7	540,900.7	699,931.3	1,170,045.1	470,113.8	7.7
Gobierno Federal	1,871,287.4	2,129,091.5	2,355,373.0	2,966,329.6	3,338,840.3	372,510.7	9.4
Interna	1,242,154.1	1,672,782.4	1,896,260.8	2,401,328.2	2,702,779.7	301,451.5	15
Externa	629,133.3	456,309.1	459,112.2	565,001.4	636,060.6	71,059.2	-5.1
Sector Paraestatal	79,661.3	97,637.2	106,556.7	158,834.8	678,976.7	520,141.9	61.7
Interna	11,343.5	23,753.6	24,768.2	23,904.9	144,992.2	121,087.3	79
Externa	68,317.8	73,883.6	81,788.5	134,929.9	533,984.5	399,054.6	58.3
PIB	9,251,737.5	10,381,960.2	11,207,774.6	12,130,832.3	11,822,986.2	(307,846.1)	0.6

FUENTE: SHCP, CHPF 2005-2009, estados del ejercicio del presupuesto y estados de la deuda pública interna y externa del Gobierno Federal 2005-2009.

<sup>3/</sup> Para efectos de que las cifras fueran comparables, las cifras totales de 2005 se actualizaron con el Deflactor Implícito del PIB de 1.2457.

La deuda total bruta registró un monto de 4,017,817.0 millones de pesos y su proporción respecto del PIB se ubicó en 34.0%; en relación con la de 2008, esta participación aumentó 8.2 puntos porcentuales. La deuda bruta interna del sector público presupuestario registró un incremento real del 12.6% (422,538.8 millones de pesos) respecto del saldo de 2008, en tanto que la deuda bruta externa se elevó en términos reales en 60.3% (470,113.8 millones de pesos) en el mismo periodo, como se muestra a continuación:

DEUDA BRUTA TOTAL DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO, 2009  
(Millones de pesos y porcentajes)

Concepto	Saldo al 31 de diciembre 2008	Endeudamiento neto	Revaluación y otros	Saldo al 31 de diciembre 2009	Variación 2009-2008		Proporción respecto al PIB	
					Importe	% Real*	2008	2009
Total	3,125,164.4	993,934.7	(101,282.1)	4,017,817.0	892,652.6	23.3	25.8	34.0
Interna	2,425,233.1	411,201.1	11,337.7	2,847,771.9	422,538.8	12.6	20.0	24.1
Externa	699,931.3	582,733.6	(112,619.8)	1,170,045.1	470,113.8	60.3	5.8	9.9
Gobierno Federal	2,966,329.6	365,490.2	7,020.5	3,338,840.3	372,510.7	7.9	24.5	28.2
Interna	2,401,328.2	276,104.0	25,347.5	2,702,779.7	301,451.5	7.9	19.8	22.9
Externa	565,001.4	89,386.2	(18,327.0)	636,060.6	71,059.2	8.0	4.7	5.4
Sector Paraestatal <sup>1/</sup>	158,834.8	628,444.5	(108,302.6)	678,976.7	520,141.9	310.0	1.3	5.7
Interna	23,904.9	135,097.1	(14,009.8)	144,992.2	121,087.3	481.7	0.2	1.2
Externa	134,929.9	493,347.4	(94,292.8)	533,984.5	399,054.6	279.5	1.1	4.5

FUENTES: SHCP, Cuenta Pública 2009.

<sup>1/</sup> De conformidad con lo establecido en los artículos Cuarto Transitorio del Decreto por el que se Adiciona y Reforman Diversas Disposiciones de la LFPRH y 1 de la LIF para 2009, se realizó el reconocimiento como deuda pública directa los PIDIREGAS de PEMEX.

\* Deflactor del PIB 2009, 1.0427.

Como proporción del PIB, en el periodo 2005-2009, la deuda bruta total creció de 21.1% a 34.0%, lo que representa un aumento de 12.9 puntos porcentuales, donde destaca la deuda bruta interna del Gobierno Federal, que aumentó 10.6 puntos porcentuales, mientras que el componente externo tuvo un crecimiento de 2.3 puntos porcentuales, como se muestra a continuación:

PROPORCIÓN DE LA DEUDA BRUTA DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO 2005-2009, RESPECTO DEL PIB  
(Porcentajes)

Concepto	Año					% Var. 2005-2009
	2005	2006	2007	2008	2009	
Deuda Bruta Total	21.1	21.4	21.9	25.8	34.0	12.9
Interna	13.5	16.3	17.1	20	24.1	10.6
Externa	7.6	5.1	4.8	5.8	9.9	2.3
Subtotal Gobierno Federal	20.2	20.5	21.0	24.5	28.3	8.1
Interna	13.4	16.1	16.9	19.8	22.9	9.5
Externa	6.8	4.4	4.1	4.7	5.4	-1.4
Subtotal Sector Paraestatal	0.9	0.9	0.9	1.3	5.7	4.8
Interna	0.1	0.2	0.2	0.2	1.2	1.1
Externa	0.8	0.7	0.7	1.1	4.5	3.7

FUENTE: ASF, cálculos con datos de las Cuentas Públicas de 2005 a 2009, estados del ejercicio del presupuesto y estados de la deuda pública interna y externa del Gobierno Federal 2005-2009.

En el manejo de la deuda, la estrategia del Gobierno Federal ha sido contratar financiamiento interno para pagar el componente externo, lo cual se observa al analizar el periodo de 2005 a 2009 en donde la proporción de la deuda bruta interna aumentó de 64.3% a 70.9%, mientras que la deuda bruta externa disminuyó al pasar de 35.7% a 29.1%, como se muestra a continuación:

ESTRUCTURA PORCENTUAL DE LA DEUDA BRUTA TOTAL DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO 2005-2009  
(Porcentajes)

Concepto / Año	2005	2006	2007	2008	2009
Deuda Bruta Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
Interna	64.3	76.2	78.0	77.6	70.9
Externa	35.7	23.8	22.0	22.4	29.1
Gobierno Federal	95.9	95.6	95.7	94.9	83.1
Interna	63.7	75.1	77.0	76.8	67.3
Externa	32.2	20.5	18.7	18.1	15.8
Organismos y Empresas	4.1	4.4	4.3	5.1	16.9
Interna	0.6	1.1	1.0	0.8	3.6
Externa	3.5	3.3	3.3	4.3	13.3

FUENTE: ASF, cálculos con datos de las Cuentas Públicas de 2005 a 2009, estados del ejercicio del presupuesto y estados de la deuda pública interna y externa del Gobierno Federal 2005-2009.

A efecto de integrar la deuda bruta total del Sector Público Presupuestario, se identificó que la deuda de dos entidades no está incluida en el monto total de la deuda bruta del Sector Público Presupuestario, lo cual, aunque tiene fundamento legal, afecta la relación deuda total bruta/PIB. Tal es el caso de la CFE cuyos pasivos contingentes por PIDIREGAS al 31 de diciembre de 2009 ascendieron a 323,265.2 millones de pesos y el pasivo del IPAB no reconocido como deuda pública por 755,524.0 millones de pesos.

Con lo anterior, la deuda bruta del Sector Público Presupuestario a 2009 asciende a 5,096,606.2 millones de pesos que representan el 43.1% del PIB. Cabe mencionar que el Fondo Monetario Internacional recomienda que la deuda pública de los países emergentes se mantenga en un rango de 25.0% a 30.0% del PIB.

Véase acción(es): 09-0-01100-07-0824-07-001  
09-0-06100-07-0824-07-002

#### **6. Perfil de deuda del Gobierno Federal**

Con el análisis del “Perfil de Deuda del Gobierno Federal, Ramo XIV” de la Cuenta Pública 2009, en el que se presenta la integración de la deuda por 3,338,840.3 millones de pesos y su vencimiento, se concluye que para el ejercicio fiscal de 2010 corresponderían amortizaciones por 749,297.5 millones de pesos, lo que representa el 22.4% de la deuda del Gobierno Federal al 31 de diciembre de 2009, como se muestra a continuación:

VENCIMIENTO DE LA DEUDA PÚBLICA BRUTA DEL GOBIERNO FEDERAL (Millones de pesos)							
Concepto	Saldo al 31 de diciembre de 2009	Vencimientos					
		2010	2011	2012	2013	2014	6 años o más
<b>Deuda interna bruta</b>							
Valores gubernamentales	2,379,349.7	697,391.9	218,905.1	208,008.0	167,557.0	160,733.2	926,754.4
CETES	498,759.8	498,759.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
BONDES	243,489.3	98,500.0	14,924.0	41,238.8	30,245.5	58,581.0	0.0
Bono tasa fija	1,206,516.2	92,613.3	198,591.7	156,357.7	132,681.5	91,541.9	534,730.0
UDIBONOS	430,584.4	7,518.8	5,389.4	10,411.5	4,630.0	10,610.3	392,024.4
Banca de Fomento y Desarrollo:	37,348.5	2,243.6	2,225.5	679.4	678.5	677.5	30,844.0
NAFIN	22,450.7	2,092.4	2,075.1	529.9	529.9	529.9	16,693.4
BANOBRAS	790.2	121.6	121.6	121.6	121.6	121.6	182.3
O.I.N.C.	14,107.6	29.6	28.8	27.9	27.0	26.0	13,968.3
Otros:	286,081.5	6,831.8	21,639.2	4,989.0	5,128.8	5,068.0	242,424.8
SAR	92,222.3	3,074.1	3,074.1	3,074.1	3,074.1	3,074.1	76,851.9
Nueva Ley ISSSTE	193,859.2	3,757.7	18,565.1	1,914.9	2,054.7	1,993.9	165,572.9
<b>Subtotal</b>	<b>2,702,779.7</b>	<b>706,467.3</b>	<b>242,769.8</b>	<b>213,676.4</b>	<b>173,364.3</b>	<b>166,478.7</b>	<b>1,200,023.2</b>
<b>Deuda externa bruta</b>							
BONOS	457,552.6	32,613.8	20,184.1	14,444.0	33,084.2	36,448.2	320,778.2
Bilaterales	2,260.9	228.6	222.8	222.8	222.8	222.8	1,141.2
OFI's	176,247.1	9,987.8	11,141.7	11,655.2	12,542.8	14,297.7	116,621.9
<b>Subtotal</b>	<b>636,060.6</b>	<b>42,830.2</b>	<b>31,548.6</b>	<b>26,322.0</b>	<b>45,849.8</b>	<b>50,968.7</b>	<b>438,541.3</b>
<b>Total</b>	<b>3,338,840.3</b>	<b>749,297.5</b>	<b>274,318.4</b>	<b>239,998.4</b>	<b>219,214.1</b>	<b>217,447.4</b>	<b>1,638,564.5</b>

FUENTE: SHCP, CHPF 2009, Perfil de Deuda del Gobierno Federal, Ramo XIV.

Con el fin de determinar una muestra para evaluar la eficiencia en el manejo de la deuda pública, se solicitó a la SHCP el manual de procedimiento vigente para el ejercicio fiscal de 2009, para cuidar que los recursos procedentes de financiamientos constitutivos de la deuda pública se destinen a la realización de proyectos, actividades y empresas que apoyen los planes de desarrollo económico y social, que produzcan ingresos para su pago o que se utilicen para el mejoramiento de la estructura del endeudamiento público, y la documentación comprobatoria del cumplimiento de dicha obligación en el ejercicio fiscal de 2009; así como la documentación comprobatoria en medio magnético de la contratación de deuda, en el ejercicio fiscal de 2009, que contenga el usuario de los recursos, la entidad acreedora, la relación de proyectos de inversión o actividades productivas a los que se destinaron los recursos de los desembolsos efectuados de cada financiamiento, que produzcan los recursos suficientes para el pago del crédito y tengan las garantías adecuadas.

Al respecto, la SHCP carece de los manuales de procedimientos y de la documentación para comprobar el cumplimiento de dichas obligaciones; sin embargo, informó que

“desde la entrada en vigor de la LGDP a la fecha, han nacido distintos cuerpos normativos que han complementado regulación en materia de ingresos, programación, presupuestación, vigilancia, rendición de cuentas y evaluación tanto del gasto como del desempeño.

“Particularmente, nuevas disposiciones constitucionales y legales han dado un giro a las atribuciones e instituciones vinculadas con la materia a que se refieren los artículos referidos en el Requerimiento (de la ASF). Tal es el caso de la expedición de la Ley de Planeación (LP) y de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales (LFEP), la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), y los propios Presupuestos de Egresos de la Federación (PEF) y Leyes de Ingresos de la Federación.

(...)

“Por lo que respecta a la materia de deuda pública, ésta puede ser contratada por:

“1. El Gobierno Federal

“2. Las entidades paraestatales

“Tratándose de financiamientos a cargo del Gobierno Federal (tanto internos como externos), una vez realizada su contratación, los recursos se enteran en la cuenta corriente de la Tesorería de la Federación (TESOFE) de acuerdo a lo que ordenan los artículos 30 de la Ley del Servicio de la Tesorería de la Federación y 26 del Reglamento de la Ley del Servicio de la Tesorería de la Federación. Con dichos recursos la TESOFE realiza los pagos correspondientes al Gobierno Federal, en ejercicio del presupuesto autorizado en el PEF.

“Por ello, el cuidado del destino de los recursos derivados de financiamientos a cargo del Gobierno Federal, se cumple al concentrar los recursos en la TESOFE, ya que en términos del artículo 9 de la LGDP los financiamientos son contratados para financiar el presupuesto, mismo que está compuesto del PND y los programas correspondientes (...).”

La SHCP no proporcionó la evidencia comprobatoria de que, en el ejercicio fiscal de 2009, los recursos procedentes de financiamientos constitutivos de la deuda pública se destinaron a proyectos, actividades y empresas que produzcan ingresos para su pago, por lo que se concluye que la SHCP no lleva un control del destino de los recursos.

Véase acción(es): 09-0-06100-07-0824-07-003

## **7. Pasivos avalados por el Gobierno Federal**

Con la revisión de los estados financieros dictaminados del periodo de 2005 a 2009, de Nacional Financiera, S.N.C. (NAFIN); el Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. (BANJÉRCITO); el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (BANOBRAS); el Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C. (BANSEFI), la Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C. (SHF), y el Banco Nacional de Comercio Exterior,

S.N.C. (BANCOMEXT), se verificó el total de pasivos avalados por el Gobierno Federal durante ese periodo, cantidad que al 31 de diciembre de 2009 ascendió a 368,013.5 millones de pesos, como se muestra en el cuadro siguiente:

PASIVOS AVALADOS POR EL GOBIERNO FEDERAL, 2005-2009

(Millones de pesos)

Institución / Año	2005	2006	2007	2008	2009
BANCOMEXT	68,685.0	80,925.0	69,211.9	76,254.7	78,792.7
BANJERCITO	10,993.5	11,640.2	14,277.4	17,010.2	20,792.4
BANOBRAS	125,759.5	87,143.8	105,649.6	122,679.9	147,075.5
BANSEFI	7,058.7	8,139.1	9,242.1	8,352.8	12,243.0
NAFIN	76,345.2	39,207.2	39,231.4	45,706.9	30,964.9
SHF	96,503.0	38,007.0	37,741.0	68,206.0	78,145.0
Total	385,344.9	265,062.3	275,353.4	338,210.5	368,013.5

FUENTE: BANCOMEXT, BANJERCITO, BANOBRAS, BANSEFI, NAFIN y SHF, estados financieros dictaminados del periodo de 2005 a 2009.

La obligación del Gobierno Federal de responder por los pasivos de la banca de desarrollo, establecida en las leyes orgánicas de las sociedades nacionales de crédito, ascendió al 31 de diciembre de 2009 a un total de 368,013.5 millones de pesos.

#### 8. *Vigilancia de la capacidad de pago*

Se solicitó a la SHCP los manuales vigentes para en el ejercicio fiscal de 2009, donde se establecieron los procedimientos para vigilar la capacidad de pago de las entidades que contrataron financiamientos y para vigilar que se realicen oportunamente los pagos de capital e intereses de los créditos contratados por las entidades, así como la documentación para comprobar el correcto cumplimiento de dichas obligaciones.

Al respecto, la SHCP informó que "(...) la vigilancia o comprobación relativa de la suficiencia de capacidad de pago de la deuda pública que asume el Gobierno Federal, se encuentra implícita en el esquema de preparación, aprobación y ejercicio del presupuesto (...).

"Por lo que se refiere a los financiamientos a cargo de las entidades paraestatales considerando que el cuidado del ejercicio del gasto autorizado en su presupuesto es responsabilidad de las propias entidades de conformidad con los artículos 47, 53 y 58, fracción II, de la LFEP, así como 4° de la LFPRH, se indica que el destino de los recursos aprobados en su presupuesto son, precisamente, los programas que sirvieron de base para que el Congreso aprobara el PEF.

"En este orden de ideas, considerando que el servicio y amortización de la deuda pública contraída por las entidades es parte de su presupuesto, al igual que con los demás rubros de gasto autorizados en su carátula presupuestaria, el pago de capital e

intereses de la deuda pública a su cargo, corresponde exclusivamente a las propias entidades.

“Adicionalmente, cabe precisar que la contratación de deuda pública externa, requiere la autorización previa del la SHCP, conforme a lo dispuesto en los artículos 6°, 17 y 19 de la LGDP y 54 de la LFEP.

“Para otorgar dicha autorización, la SHCP por conducto de la UCP, además de verificar que los términos y condiciones financieras se ajusten a las condiciones que presente el mercado de que se trate en ese momento, se verifica en el Sistema Integral de Información (SII), previsto en el artículo 108 de la LFPRH, que la entidad solicitante cuente con techo de endeudamiento neto externo disponible en su presupuesto autorizado.

“Otra medida de control tratándose de deuda pública interna, consiste en que las entidades de manera previa deben contar con aprobación de su órgano de gobierno, acorde a lo previsto en los artículos 6°, 17 y 19 de la LGDP.

“Finalmente, merece mención que otra medida adicional de seguimiento a los pasivos de las entidades (tanto internos como externos), de acuerdo con los artículos 27, 28 y 29 de la LGDP las entidades deben inscribir en el Registro de las Obligaciones Constitutivas de Deuda Pública las operaciones respectivas.

“Por todo lo antes expuesto, al igual que en el caso del Gobierno Federal, se puede afirmar que la vigilancia o comprobación relativa a la suficiencia de capacidad de pago de la deuda pública que asumen las entidades, se encuentra implícita en el esquema de preparación, aprobación y ejercicio del presupuesto que ya se ha descrito.”

Como resultado de la reunión de presentación de resultados preliminares (preconfronta), la SHCP proporcionó los manuales de procedimientos núms. 210-01-12 “Inscripción de la Deuda Pública, Directa y Contingente, en el Registro de Obligaciones Financieras”; 210-01-13 “Elaboración y Control del presupuesto de la Deuda Interna y Externa a cargo del Gobierno Federal”; 210-01-15 “Contabilidad y Control del Pago de la Deuda Interna y Externa a cargo del Gobierno Federal”, y 210-01-16 “Registro y Autorización de los Pagos por Obligaciones Externas a las Entidades del Sector Público”, los cuales le permiten registrar las obligaciones financieras constitutivas de deuda pública y conocer con oportunidad el monto de los pagos por concepto de financiamientos externos que efectuaran las entidades del sector público, con el fin de determinar una programación del requerimiento de divisas clasificada por entidad, concepto, capital, costo, tipo de divisa, para cada día de un mes determinado.

Adicionalmente, se realizaron pruebas en el Sistema Estadístico de Deuda (SEDE) de la SHCP, y se constató que dicho sistema le permite a la secretaría vigilar la capacidad de pago de las entidades que contratan financiamientos y que realicen oportunamente los pagos de capital e intereses de los créditos, y además, se comprobó que conserva en sus archivos evidencia del desarrollo de sus actividades.



## 9. Servicio de la deuda del Gobierno Federal

Con las cuentas por liquidar certificadas del Ramo XXIV del ejercicio fiscal de 2009, proporcionadas por la SHCP, se constató que la Unidad de Crédito Público de la SHCP ejerció un presupuesto de 210,662.7 millones de pesos en el Ramo 24 “Deuda Pública” por concepto del Servicio de la Deuda a cargo del Gobierno Federal en 2009, lo cual se muestra a continuación:

SERVICIO DE LA DEUDA A CARGO DEL GOBIERNO FEDERAL EN 2009  
(Millones de pesos)

Partida	Monto
9201 Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito	4,059.1
9202 Intereses derivados de la colocación de valores gubernamentales	165,600.3
9207 Intereses de la deuda con organismos financieros internacionales	3,955.2
9208 Intereses de la deuda bilateral	52.1
9209 Intereses derivados de la colocación externa de bonos	31,357.4
9301 Comisiones de la deuda interna	11.1
9302 Comisiones de la deuda externa	1,300.4
9401 Gastos de la deuda interna	3,661.4
9402 Gastos de la deuda externa	491.4
9501 Costo por coberturas	174.3
Total	210,662.7

FUENTE: SHCP, cuentas por liquidar certificadas.

Con las cuentas por liquidar certificadas por un total de 210,662.7 millones de pesos, se comprobó que la SHCP afectó el presupuesto correspondiente al costo financiero de la deuda.

## 10. Confiabilidad de la cifras de la Cuenta Pública

Se realizó la comparación de la deuda pública total del sector público presupuestario por un monto de 4,017,817.0 millones de pesos informado por la SHCP en el documento “Política de Deuda” del apartado “Resultados Generales” de la Cuenta Pública 2009, con la cantidad de 4,057,645.3 millones de pesos reportada en los estados de situación financiera comparativos 2009 del Gobierno Federal y de las Entidades de Control Presupuestario Directo, de la Cuenta Pública, y se determinó una diferencia de 39,828.3 millones de pesos, como se muestra a continuación:

COMPARATIVO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS 2009 CON EL DOCUMENTO DE POLÍTICA DE DEUDA  
DEL APARTADO DE RESULTADOS GENERALES DE LA CUENTA PÚBLICA 2009

(Millones de pesos)

Concepto	Resultados generales	Estados financieros	Diferencia
Total	4,017,817.0	4,057,645.3	39,828.3
Interna	2,847,771.9	2,869,815.7	22,043.8
Externa	1,170,045.1	1,187,829.6	17,784.5
Gobierno Federal	3,338,840.3	3,338,840.3	0.0
Interna	2,702,779.7	2,702,779.7	0.0
Externa	636,060.6	636,060.6	0.0
Entidades de Control			
Presupuestario Directo	678,976.7	718,805.0	39,828.3
Interna	144,992.2	167,036.0	22,043.8
Externa	533,984.5	551,769.0	17,784.5

FUENTE: SHCP, "Política Pública" y estados de situación financiera comparativos 2009 del Gobierno Federal y de las Entidades de Control Presupuestario Directo del apartado "Resultados Generales" de la Cuenta Pública 2009.

La información de deuda presentada en el apartado "Resultados Generales" de la Cuenta Pública 2009, y los estados de situación financiera comparativos 2009 del Gobierno Federal y de las Entidades de Control Presupuestario Directo, difieren en las cifras por 39,828.3 millones de pesos.

Como resultado de la reunión de presentación de resultados preliminares (preconfronta), la SHCP informó que "la diferencia por 39,828.3 millones de pesos generada entre las cifras que se muestran en los Estados Financieros y las que se presentan en Resultados Generales, se observa específicamente en el Saldo de la Deuda de las Entidades de Control Presupuestario Directo (...) obedece a una serie de conciliaciones contables realizadas por las propias entidades, así como a algunas adecuaciones metodológicas efectuadas por la SHCP para efectos del análisis de la Política de Deuda, con fundamento en el artículo 280 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que a la letra dice: "Corresponderá a la Secretaría reclasificar, acumular y, en su caso, realizar eliminaciones o las acciones para determinar los montos netos sobre la información que le proporcionen las dependencias y entidades, para fines de integración y presentación de la Cuenta Pública, así como en otros documentos oficiales, incorporando las notas justificativas correspondientes."

De acuerdo con la información proporcionada por la SHCP, la diferencia se explica por las conciliaciones y adecuaciones que están orientadas básicamente a eliminar aquellos pasivos que no constituyen deuda pública titulada y que no reúnen las características o

términos de contratación de créditos o financiamientos, las cuales se presentan a continuación:

- 4,774.9 millones de pesos corresponden a las cuentas de Acreedores por Arrendamiento Financiero a corto y largo plazo tanto de PEMEX como de la CFE, que se refieren a líneas de crédito que forman parte de la deuda titulada.
- 23,913.3 millones de pesos corresponden a conciliaciones contables que se refieren básicamente a intereses devengados no pagados e instrumentos financieros relacionados con la deuda pero que no forman parte de la misma, como los seguros de riesgo.
- 20,689.9 millones de pesos corresponden a los adeudos de LFC con la CFE, derivados de la compra de energía eléctrica, los cuales no constituyen deuda pública titulada, en razón, básicamente, de que no cubren las características o términos de contratación de créditos o financiamientos.

Las conciliaciones y adecuaciones se explican en el cuadro siguiente:

CONCILIACIÓN DE CIFRAS DE LA DEUDA TOTAL DE ENTIDADES DE CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO  
(Millones de pesos)

Concepto	Estado de situación financiera (1)	Arrendamientos financieros (2)	Conciliación Contable (3)	Pasivo Titulado (4)=1+2-3	Deuda de LyFC con CFE (5)	Resultados Generales (6)=4-5	Diferencia (7)=6-1
Total	718,805.0	4,774.9	23,913.3	699,666.6	20,689.9	678,976.7	(39,828.3)
Interna	167,036.1	0.0	1,354.0	165,682.1	20,689.9	144,992.2	(22,043.9)
Externa	551,768.9	4,774.9	22,559.3	533,984.5	0.0	533,984.5	(17,784.4)

FUENTE: SHCP, anexo del oficio núm. 710.346.II/II. 023/11 y Cuenta Pública 2009.

Como resultado de lo anterior, la SHCP presentó la información para aclarar la diferencia presentada entre el apartado "Resultados Generales" de la Cuenta Pública 2009, y los estados de situación financiera comparativos 2009 del Gobierno Federal y de las Entidades de Control Presupuestario Directo.

#### 11. Pasivos laborales

En virtud de que los eventos que dan origen al otorgamiento de las prestaciones laborales son de naturaleza contingente, es decir, su ocurrencia es incierta, se requiere de la aplicación de la técnica actuarial para representar los fenómenos demográficos de mortalidad, morbilidad y permanencia, así como el comportamiento de las variables financieras que inciden en el cálculo de los beneficios proyectados.

## ISSSTE

Con la valuación actuarial de las obligaciones laborales del ISSSTE, como patrón, al 31 de diciembre de 2009, se constató que el pasivo actuarial por obligaciones por beneficios definidos presentaba un déficit de 3,232.6 millones de pesos, como se muestra a continuación:

OBLIGACIONES POR BENEFICIOS DEFINIDOS 2009 (Millones de pesos)				
Concepto	Directo de largo plazo	Por terminación	Por retiro	Déficit
Prima de antigüedad	N/A	194	1,061.2	1,255.2
Indemnización legal	N/A	203.3	N/A	203.3
Bono por antigüedad	1,774.1	N/A	N/A	1,774.1
<b>Total</b>	<b>1,774.1</b>	<b>397.3</b>	<b>1,061.2</b>	<b>3,232.6</b>

Fuente: ISSSTE Informe Financiero y Actuarial 2010, Estudio actuarial 2009.

N/A: No aplica

Con la Valuación Actuarial y Financiera al 31 de diciembre de 2009 del ISSSTE, se constató que el Seguro de Salud presentó un déficit de 232,311.0 millones de pesos; el Régimen de pensiones del Seguro de Riesgos del Trabajo (RSRT), un superávit de 20,286.0 millones de pesos, debido a la incorporación de esquemas para las rentas vitalicias derivadas de las reformas aprobadas para la seguridad social, y el Régimen de Pensiones del Seguro de Invalidez y Vida (RSIV), un saldo deficitario del orden de los 70,401.0 millones de pesos, para un monto total de 282,426.0 millones de pesos de déficit del ISSSTE, como asegurador, como se muestra a continuación:

RESULTADO DE LAS VALUACIONES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 (Millones de pesos)			
Tipo de seguro	Activo	Pasivo	Superávit/(Déficit) Actuarial
Seguro de Salud	1,334,884.0	1,567,195.0	(232,311.0)
Seguro de Riesgos del Trabajo	82,219.0	61,933.0	20,286.0
Seguro de Invalidez y Vida	135,136.0	205,537.0	(70,401.0)
<b>Total</b>	<b>1,552,239.0</b>	<b>1,834,665.0</b>	<b>(282,426.0)</b>

FUENTE: ISSSTE, Valuación Actuarial y Financiera al 31 de diciembre de 2009.

## IMSS

De acuerdo con el "Informe Financiero y Actuarial al 31 de diciembre de 2009" del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), los seguros del instituto son: el Seguro de

Riesgos de Trabajo (SRT), el Seguro de Invalidez y Vida (SIV), y el ramo de Gastos Médicos de Pensionados (GMP) del Seguro de Enfermedades y Maternidad (SEM). Según dicho informe, los resultados de las valuaciones actuariales de los seguros, se refieren a la estimación de corto, mediano y largo plazos de las obligaciones que adquiere el IMSS como asegurador y patrón, por las prestaciones en dinero que conforme a la Ley del Seguro Social se otorgan a los asegurados, a los pensionados y a sus respectivos beneficiarios.

De acuerdo con las valuaciones actuariales de los ramos SRT, SIV, Régimen de Jubilaciones y Pensiones, y Prima de Antigüedad de los Trabajadores del IMSS (RJP) realizadas para el ejercicio fiscal de 2009 en términos de la NIF D-3, los resultados fueron los siguientes:

## VALUACIONES ACTUARIALES DE LOS SEGUROS DEL IMSS 2009

(Millones de pesos)

Concepto	Reservas y Aportaciones Futuras	Obligaciones Laborales	Superávit/(Déficit)
SRT (Sumas Aseguradas, Pensiones Provisionales, Subsidios, Ayudas de Funeral e Indemnizaciones)	985,774.0	520,455.0	465,319.0
SRT (Gastos Médicos de Pensionados del SEM)	32,414.0	850,233.0	(817,819.0)
SIV (Descontando PG e incluyendo gastos de las prestaciones de corto plazo)	1,617,237.0	1,145,894.0	471,343.0
SIV (Gastos Médicos de Pensionados del SEM)	750,910.0	29,097,501.0	(28,346,591.0)
RJP (Descontado de las obligaciones del IMSS Asegurador)	105,367.0	1,604,188.0	(1,498,821.0)
<b>Total</b>	<b>3,491,702.0</b>	<b>33,218,271.0</b>	<b>(29,726,569.0)</b>

FUENTE: IMSS, Valuaciones actuariales del ejercicio fiscal de 2009.

Como se muestra en el cuadro anterior, el IMSS tenía, como patrón y asegurador, un déficit de 29,726,569.0 millones de pesos al 31 de diciembre de 2009.

## PEMEX

Con la valuación actuarial de las obligaciones laborales de PEMEX, realizada con el objetivo de determinar la información del pasivo laboral a revelarse al 31 de diciembre de 2009 del Corporativo de PEMEX y Líneas de Negocios, y a reconocerse en términos de la NIF D-3, se determinaron los resultados siguientes:

VALUACIÓN ACTUARIAL DE OBLIGACIONES LABORALES DE PEMEX 2009

(Millones de pesos)

Reserva	Pasivo neto proyectado	Superávit
576,200.9	146,679.1	429,521.8

FUENTE: PEMEX, Valuación actuarial del ejercicio fiscal de 2009.

Como se muestra en el cuadro anterior, PEMEX tenía un superávit 429,521.8 millones de pesos al 31 de diciembre de 2009.

CFE

La valuación actuarial de las obligaciones laborales de la CFE, realizada con el objetivo de determinar la información del pasivo laboral a revelarse al 31 de diciembre de 2009, y reconocerse de acuerdo con la NIF D-3, arrojó los resultados siguientes:

VALUACIÓN ACTUARIAL DE OBLIGACIONES LABORALES DE CFE, 2009

(Millones de pesos)

Reserva	Pasivo neto proyectado	Déficit
3,936.0	257,684.0	253,748.0

FUENTE: CFE, Valuación actuarial del ejercicio fiscal de 2009.

De acuerdo con la valuación actuarial, la CFE tenía un déficit de 253,748.0 millones de pesos al 31 de diciembre de 2009.

*Banca de Desarrollo*

Con las valuaciones actuariales de las obligaciones laborales de las Sociedades de Nacionales de Crédito, realizadas con el objetivo de mostrar las cifras a revelar al 31 de diciembre de 2009 y determinar los cargos anuales a resultados para el año fiscal 2010 para los Planes de Pensiones por Jubilación, Plan de Primas de Antigüedad, Gastos Médicos Post-Retiro y Beneficios al Término de la Relación laboral, realizadas en términos de la NIF D-3, se obtuvieron los resultados siguientes:

VALUACIÓN ACTUARIAL DE OBLIGACIONES LABORALES  
DE LA BANCA DE DESARROLLO Y FINANCIERA RURAL 2009  
(Millones de pesos)

Institución	Reserva	Pasivo neto proyectado	Superávit / (Déficit)
BANSEFI	106.9	109.0	(2.1)
BANOBRAS	649.6	735.2	(85.6)
NAFIN	38.5	55.7	(17.2)
BANCOMEXT	2,080.5	2,605.0	(524.5)
SHF	884.8	827.4	57.4
BANJERCITO	229.6	277.3	(47.7)
Financiera Rural	0.0	44.1	(44.1)
Total	3,989.9	4,653.7	(663.8)

FUENTE: Banca de Desarrollo y Financiera Rural, Valuaciones actuariales del ejercicio fiscal de 2009.

De acuerdo con las valuaciones actuariales, la Banca de Desarrollo y Financiera Rural tenían un déficit de 663.8 millones de pesos al 31 de diciembre de 2009, en las reservas de los sistemas de pensiones.

En resumen, los déficits por los pasivos laborales analizados del Gobierno Federal al 31 de diciembre de 2009, se presentan a continuación:

PASIVOS LABORALES 2009  
(Millones de pesos)

Institución	Monto
ISSSTE	285,658.6
IMSS	29,726,569.0
CFE	253,748.0
Banca de Desarrollo	663.8

FUENTE: Valuaciones actuariales.

No fue posible identificar el monto total de los pasivos laborales, ya que no se reflejan en las finanzas de los fideicomisos públicos cuyo fin es la administración de las obligaciones laborales y de las empresas en liquidación, tales como LyFC y FERRONALES, entre otros.

**12. Deuda de las Entidades Federativas y Municipios**

Con el Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios, se constató que las obligaciones registradas por el periodo de 2005-2009, fueron las siguientes:

Entidad	REGISTRO DE LA DEUDA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS 2005-2009 (Millones de pesos)					% 2009	% incremento 2005-2009
	Año						
	2005	2006	2007	2008	2009		
Distrito Federal	43,527.4	44,085.9	44,079.5	45,579.6	47,529.5	18.8	9.2
México	31,790.4	31,975.7	32,316.3	32,838.6	33,017.5	13.1	3.9
Nuevo León	11,721.7	16,711.1	17,346.2	17,959.9	27,070.7	10.7	130.9
Jalisco	8,160.9	8,830.8	8,480.4	12,309.9	20,163.4	8.0	147.1
Chihuahua	1,315.8	6,896.7	6,623.3	6,300.6	13,183.0	5.2	901.9
Sonora	5,744.7	6,248.8	6,922.5	11,390.7	11,258.2	4.5	96.0
Veracruz	3,464.2	5,514.3	7,074.4	9,169.7	9,331.2	3.7	169.4
Chiapas	1,416.0	881.7	6,005.4	7,069.9	9,215.0	3.7	550.8
Baja California	3,928.4	4,556.0	5,809.9	6,438.2	8,895.2	3.5	126.4
Michoacán	2,787.8	2,811.4	6,581.1	6,757.8	7,770.9	3.1	178.7
Tamaulipas	1,008.5	782.9	1,344.0	1,507.4	6,637.4	2.6	558.1
Puebla	3,012.6	3,360.3	6,250.0	6,327.4	6,501.8	2.6	115.8
Guanajuato	1,889.8	1,972.4	3,174.9	3,801.1	6,410.0	2.5	239.2
San Luis Potosí	2,146.0	2,712.8	2,771.5	2,865.4	4,580.1	1.8	113.4
Oaxaca	491.7	1,506.2	4,245.3	4,544.6	4,483.8	1.8	811.9
Sinaloa	4,182.0	4,226.1	4,579.2	4,514.7	4,476.5	1.8	7.0
Hidalgo	2,461.8	2,451.8	2,481.4	2,466.4	3,909.2	1.6	58.8
Quintana Roo	1,927.8	1,880.0	2,427.8	2,756.4	3,743.2	1.5	94.2
Durango	2,710.0	2,680.9	2,692.1	3,153.3	3,643.7	1.4	34.5
Guerrero	1,999.4	2,309.5	2,236.3	1,773.0	3,140.8	1.2	57.1
Aguascalientes	1,110.0	958.4	2,347.4	2,440.2	2,816.1	1.1	153.7
Querétaro	1,717.3	1,717.9	1,891.2	1,975.2	2,355.8	0.9	37.2
Nayarit	363.4	547.9	648.0	1,539.7	2,215.7	0.9	509.7
Yucatán	607.1	743.1	476.0	730.9	2,076.1	0.8	242.0
Baja California Sur	637.5	647.9	662.3	731.0	2,015.4	0.8	216.1
Tabasco	690.4	639.4	4,561.7	2,068.0	1,962.7	0.8	184.3
Coahuila	323.2	420.0	486.9	1,831.9	1,561.6	0.6	383.2
Colima	593.1	889.7	901.6	1,068.0	1,270.0	0.5	114.1
Zacatecas	293.5	216.1	133.7	639.6	572.8	0.2	95.2
Morelos	935.7	737.8	653.3	486.1	346.2	0.1	(63.0)
Campeche	55.7	0.0	56.4	35.0	0.0	0.0	n/a
Tlaxcala	180.0	180.0	210.0	0.0	0.0	0.0	n/a
<b>Total</b>	<b>143,193.8</b>	<b>160,093.5</b>	<b>186,470.0</b>	<b>203,070.2</b>	<b>252,153.5</b>	<b>100.0</b>	<b>47.8*</b>

FUENTE: SHCP, Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios, y Cálculos de la ASF.

\*Para efectos de que las cifras fueran comparables, la cifra total de 2005 se actualizó con el factor 1.1912.

n/a: No aplica.



La deuda de las Entidades Federativas y Municipios comprometida con Participaciones Federales en el periodo 2005–2009 pasó de 143,193.8 millones de pesos a 252,153.5 millones de pesos, lo que representa un aumento de 47.8% a valores reales (76.1% a valores históricos) y respecto de las participaciones, pasó de 51.3% a 67.1%. La relación de la deuda/participaciones federales, se presenta a continuación:

RELACIÓN DEUDA/PARTICIPACIONES FEDERALES  
(Millones de pesos)

Concepto	2005	2009
Deuda	143,193.8	252,153.5
Participaciones	278,892.4	375,717.3
Deuda/Participaciones	51.3%	67.1%

FUENTE: ASF, cálculos con información de la SHCP.

### 13. Pasivos laborales de las UPES

A fin de conocer la sostenibilidad financiera de los pasivos laborales de las Universidades Públicas Estatales (UPES), se analizaron los estudios actuariales al 31 de diciembre de 2009 de 28 UPES, con lo cual se constató que al cierre de dicho año, existía un déficit global de 254,290.3 millones de pesos, distribuido de la manera siguiente:

## RESULTADOS DE LAS VALUACIONES ACTUARIALES DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS ESTATALES, 2009

(Millones de pesos)

Núm.	Universidad	Periodo de suficiencia	(Déficit)/Superávit	%
1	Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.	2010	(48,537.1)	19.1
2	Universidad de Guadalajara	2039	(26,438.9)	10.4
3	Universidad Autónoma de Zacatecas	2010	(23,911.1)	9.4
4	Benemérita Universidad Autónoma de Puebla	2012	(19,505.8)	7.7
5	Universidad de Guanajuato	2010	(15,875.4)	6.2
6	Universidad Autónoma de Sinaloa	2023	(14,750.2)	5.8
7	Universidad Autónoma del Estado de Morelos	Perenne	(10,886.6)	4.3
8	Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca	2011	(9,844.6)	3.9
9	Universidad Juárez del Estado de Durango	2011	(9,117.6)	3.6
10	Universidad Autónoma de Yucatán	2015	(9,123.0)	3.6
11	Universidad Autónoma de Ciudad Juárez	2010	(7,860.5)	3.1
12	Universidad Autónoma de Nayarit	2011	(7,845.1)	3.1
13	Universidad Autónoma de Querétaro	2011	(7,336.6)	2.9
14	Universidad Autónoma de Guerrero	2010	(6,051.2)	2.4
15	Universidad Autónoma de Campeche	2013	(5,455.9)	2.1
16	Universidad Autónoma de San Luis Potosí	2019	(5,209.9)	2.0
17	Universidad Autónoma de Coahuila	2014	(4,437.5)	1.7
18	Universidad de Sonora	2010	(4,006.5)	1.6
19	Universidad Autónoma del Estado de México	N/D	(3,617.9)	1.4
20	Universidad Autónoma del Carmen	2009	(3,568.9)	1.4
21	Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.	2023	(3,161.3)	1.2
22	Universidad de Aguascalientes	2021	(2,424.4)	1.0
23	Universidad Autónoma de Chiapas	N/D	(2,117.9)	0.8
24	Universidad Veracruzana	N/D	(2,111.6)	0.8
25	Universidad Autónoma de Nuevo León.	Perenne	(932.5)	0.4
26	Instituto Tecnológico de Sonora	2019	(300.9)	0.1
27	Universidad Autónoma de Tlaxcala	N/D	(20.4)	0.0
28	Universidad Autónoma de Baja California	Perenne	159.0	(0.1)
Total			(254,290.3)	100.0

FUENTE: Universidades Públicas Estatales, valuaciones actuariales 2009.

De acuerdo con los estudios actuariales de 2009:

- Seis UPES representaban el 58.6% del déficit actuarial total.
- Tres tenían un periodo de suficiencia perenne.
- Una contaba con recursos sólo para 2009.
- Seis tenían suficiencia financiera para 2010.
- Una presentaba superávit.

De lo anterior, se concluye que de acuerdo con las valuaciones actuariales, las UPES presentan graves problemas financieros que ponen en riesgo su desarrollo, por lo que se requerirá que se implementen mecanismos que den solución a este problema estructural.

### **Acciones**

#### Recomendaciones al Desempeño

09-0-01100-07-0824-07-001.- Para que la Cámara de Diputados, por conducto de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, analice la posibilidad de realizar los estudios técnicos y normativos para evaluar que los pasivos de los Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo (PIDIREGAS) de la Comisión Federal de Electricidad y la deuda del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario se reconozcan como deuda pública y, en el caso de la deuda asumida por el IPAB, se administre directamente por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con el propósito de mejorar su administración y transparentar el monto total de la deuda. [Resultado 5]

09-0-06100-07-0824-07-001.- Para que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público establezca mecanismos a fin de que los recursos derivados de empréstitos sobre el crédito de la Nación se destinen a proyectos, actividades y empresas, que produzcan ingresos suficientes para el pago del principal y del costo financiero, para canje o refinanciamiento de obligaciones del Erario Federal o con propósitos de regulación monetaria. [Resultado 2]

09-0-06100-07-0824-07-002.- Para que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público elabore estrategias a fin de que la relación deuda total bruta/PIB sea acorde con las buenas prácticas internacionales. [Resultado 5]

09-0-06100-07-0824-07-003.- Para que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público desarrolle los manuales de procedimientos y establezca las medidas de control a fin de conocer el destino de los recursos de cada uno de los créditos del endeudamiento del Gobierno Federal. [Resultado 6]

### **Resumen de Observaciones y Acciones**

Se determinó(aron) 5 observación(es), de las cuales 2 fue(ron) solventada(s) por la entidad fiscalizada antes de la integración de este Informe. La(s) 3 restante(s) generó(aron): 4 a Recomendación(es) al Desempeño.

### **Dictamen: negativo**

La auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable; fue planeada y desarrollada de acuerdo con el objetivo y alcance establecidos; y se aplicaron los procedimientos de auditoría que se estimaron necesarios. En consecuencia, existe una base razonable para sustentar el presente dictamen, que se refiere sólo a las operaciones revisadas.

La Auditoría Superior de la Federación considera que, en términos generales, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público no cumplió con las disposiciones normativas aplicables a la eficacia, eficiencia y economía de las operaciones en materia de la evolución y sostenibilidad de los pasivos financieros y no financieros que integran la deuda directa y contingente del sector público federal, como se precisa en los resultados con observación que se presentan en el apartado correspondiente de este informe.

Este pronunciamiento obedece principalmente a que:

- En el destino de una parte del endeudamiento neto, los financiamientos no están produciendo los ingresos suficientes para el pago del principal y del costo financiero.
- En el ejercicio fiscal de 2009, la relación deuda bruta del Sector Público Presupuestario/PIB superó el rango recomendado por las sanas prácticas internacionales.
- No se proporcionó la evidencia comprobatoria de que en el ejercicio fiscal de 2009, los recursos procedentes de financiamientos constitutivos de deuda pública se destinaron a proyectos, actividades y empresas que produzcan ingresos para su pago, y carece de un manual de procedimiento para vigilar que los recursos procedentes de financiamientos se destinen en términos de la ley.

### **Apéndices**

#### *Procedimientos de Auditoría Aplicados*

1. Revisar el diseño del sistema de control interno de la SHCP para el manejo, la contratación, la administración y el control de la deuda pública.
2. Analizar el destino de los recursos obtenidos de empréstitos sobre el crédito de la Nación.

3. Comprobar el cumplimiento del techo del endeudamiento.
4. Constatar el cumplimiento del objetivo de la política de crédito público para el ejercicio fiscal 2009, de satisfacer las necesidades de financiamiento del Gobierno Federal manteniendo en todo momento un nivel de riesgo compatible con la estabilidad de las finanzas públicas y el desarrollo de los mercados locales.
5. Analizar el comportamiento de la deuda pública bruta federal.
6. Analizar el perfil de la deuda del Gobierno Federal.
7. Analizar el monto total de la deuda de PEMEX y la CFE, en el periodo de 2005 a 2009.
8. Analizar el monto de la deuda del IPAB.
9. Analizar el monto de los pasivos de la banca de desarrollo avalados por el Gobierno Federal.
10. Comprobar que en 2009 la SHCP vigiló que la capacidad de pago de las entidades que contrataron financiamientos fue suficiente para cumplir puntualmente los compromisos contraídos.
11. Analizar el monto total del servicio de la deuda del Gobierno Federal en 2009, y comparar las cifras con lo reportado en la Cuenta Pública.
12. Comprobar que la información presentada en la Cuenta Pública 2009 cumpla con el criterio de confiabilidad.
13. Analizar el monto total de los pasivos laborales de 2009 del ISSSTE; del IMSS; de PEMEX; de la CFE, y de la Banca de Desarrollo.
14. Analizar el Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios.
15. Analizar el monto total de los pasivos laborales de las Universidades Públicas Estatales y su periodo de suficiencia.

#### *Áreas Revisadas*

Las unidades de Crédito Público y de Coordinación con Entidades Federativas de la SHCP.

#### *Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas*

Durante el desarrollo de la auditoría practicada, se determinaron incumplimientos en las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: Artículo 73, fracción VIII.
2. Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: Artículo 19.

3. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal o municipal: Ley General de Deuda Pública, Artículo 4, fracciones I y IV.

*Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones*

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover las acciones que derivaron de la auditoría practicada, encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracción II, párrafos tercero y quinto; fracción IV, párrafo primero; y párrafo penúltimo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 6, 12, fracción IV; 13, fracciones I y II; 15, fracciones XIV, XV y XVI; 32, 39, 49, fracciones I, II, III y IV; 55, 56 y 88, fracciones VIII y XII, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

*Comentarios de la Entidad Fiscalizada*

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la(s) entidad(es) fiscalizada(s) para aclarar y/o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinadas por la Auditoría Superior de la Federación y que les dio a conocer esta entidad fiscalizadora para efectos de la elaboración definitiva del Informe del Resultado.

Como resultado de la reunión de presentación de resultados y observaciones preliminares (preconfronta), mediante el oficio núm. 305.V.-008/2011 del 19 de enero de 2011, la SHCP informó lo siguiente:

Resultados Núms. 2 y 6

“En términos de la fracción VII del artículo 73 de la CPEUM, el Congreso de la Unión determina las contribuciones de las mencionadas, para financiar el presupuesto, el cual contempla el déficit que en su caso corresponda, aspecto que está reconocido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. (...)

“Corresponde al Congreso autorizar los montos de endeudamiento neto interno y externo para financiamiento del Gobierno Federal y de las entidades del sector público federal incluidas en el PEF de la Federación, y que el Ejecutivo Federal debe proponer en las iniciativas de Ley de Ingresos y de Presupuesto de Egresos, los montos de endeudamiento neto necesario, tanto interno como externo, para el financiamiento del presupuesto federal.

“Por ello es de afirmarse, que los empréstitos celebrados por el Gobierno Federal por un monto de 952,263.8 millones de pesos del 2005 a 2009 fueron contratados con estricto apego a derecho, conforme a la normatividad aplicable la cual se desprende de los artículos 73 de la CPEUM y 4, 9, 10 y 12 de la LGDP, en relación con el artículo 2 de la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal de 2005 a 2009, los cuales autorizan al Ejecutivo

---

Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para contratar créditos con el objeto de canjear o refinanciar obligaciones del Sector Público Federal. En este sentido, es claro que dicho endeudamiento cumple con las disposiciones aplicables en cuanto a que fue destinado al financiamiento del presupuesto federal del ejercicio fiscal correspondiente.”

#### Resultado Núm. 5

“Los indicadores de sostenibilidad y de vulnerabilidad se elaboran constantemente y se publican en diversos documentos, aunque no siempre agrupados bajo un rubro específico, ni bajo la denominación que ese órgano de fiscalización indica. Así el Plan Anual de Financiamiento 2009 (Anexo 3) que se elabora cada año y se publica en la página de internet de esta Secretaría, incluye un apartado bajo el nombre ‘Indicadores de Costo y Riesgo’, presentando diferentes indicadores respecto del costo, plazo y deuda del Gobierno Federal.

”También se presentan otros indicadores en el documento Criterios Generales de Política Económica (Anexo 4), (...).

”Asimismo, en el documento (...) Informe Sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, (...), se hace mención a diversos indicadores de costo, plazo, composición de la deuda, relaciones deuda/PIB. Entre ellos se incluye una gráfica que da cuenta de la comparación de la deuda del sector público con algunos de los países miembros de la OCDE, se puede apreciar que países como los Estados Unidos de Norteamérica, España, Italia, etc. Tiene una relación deuda/PIB muy superior a la nuestra.

(...).

”Al cierre del cuarto trimestre de 2009 el SHRFSP ascendió a 4 billones 621 mil 730 millones de pesos, equivalente a 37.7 por ciento del PIB. (...).

”Cabe destacar que la medición del SHRFSP es de carácter indicativo, por lo que la medida tradicional de la deuda pública es la cifra relevante para el análisis de los compromisos presupuestarios establecidos en 2009. En consecuencia, los techos de endeudamiento interno y externo que autorizó el H. Congreso de la Unión para el ejercicio fiscal del cual se informa, se aplican a la medida tradicional de la deuda pública.”

[Véase anexo núm. 2009\\_0824\\_DGAE](#)